

ACTA 799-16

Sesión setecientos noventa y nueve guión, dos mil dieciséis, **Ordinaria**, celebrada por la Junta Administrativa del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, el miércoles veinticinco de mayo del año dos mil dieciséis, en la sala de reuniones de esta Institución. Al ser las nueve horas y cuarenta y cinco minutos da inicio la sesión.---

MIEMBROS PRESENTES

Hernández Casanova, Pablo Francisco (MBA.)	Presidente
Morales Hernández, Damaris (MSc.)	Vicepresidenta
Cerdas Salazar, Zadie (Licda.)	Secretaria
Méndez Alfaro, Rafael Ángel (Lic.)	Vocal

MIEMBROS AUSENTES

Castro Alfaro, Juan Manuel (Ing.)	Tesorero (Ausencia Justificada)
-------------------------------------	---------------------------------

Preside: MBA. Pablo Francisco Hernández Casanova.

Director General a.i: Lic. Gerardo Arias Elizondo.

Secretaria de Actas: Sra. Bernardita Arroyo Rodríguez.

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación de la agenda.
2. Aprobación del Acta Ordinaria 798-2016.
3. Informe de la Dirección General.
4. Propuesta Adquisición de Obras, Servicios Museológicos.
5. Informe Administrativo.
6. Correspondencia.
7. Asuntos Varios.

ARTÍCULO PRIMERO: Lectura y aprobación de la agenda.

Se procede a dar lectura al orden del día, el cual es aprobado.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobación del Acta Ordinaria 798-2016.

La Junta Administrativa procede a la aprobación del acta correspondiente a la Sesión Ordinaria setecientos noventa y ocho del dos mil dieciséis.---

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

APROBAR EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO, CELEBRADA EL MIÉRCOLES ONCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.---

VOTACIÓN: **Votación Unánime.**

ARTÍCULO TERCERO: Informe de la Dirección General.

1. Se informa a la Junta Administrativa, que el Museo participó en la feria Expo Museos organizada por el Ministerio de Cultura y Juventud, los días 17 y 18 de mayo del 2016, con el fin de celebrar el Día Internacional de los Museos. Se llevó una exposición itinerante, así como venta de libros.

-Los miembros de la Junta Administrativa se dan por informados.

2. Sobre el cobro de la póliza de fidelidad, se informa que desde Financiero Contable del Ministerio de Cultura y Juventud, el Sr. Freddy González señaló vía correo electrónico el monto que debía pagar la Junta por 800,000 colones, el cual luego fue cambiado a 1.272.600, para finalmente comunicar que el monto correcto era de 800,000 colones, esto luego de haber hecho el pago. Al consultarle cómo proceder si el pago ya se había realizado, la respuesta fue que no había problema que se enviaran así.

-Los miembros de la Junta Administrativa solicitan hacerle la consulta al Agente del Instituto de Seguros, para ver que procede para la devolución de la diferencia que pagaron por la póliza.

3. Con el fin de cumplir con lo estipulado por la Ley de Simplificación de Trámites, solicitado por el Ministerio de Cultura y Juventud, desde la Dirección se han propuesto acciones para mejorar la atención a los usuarios, en aquellos trámites que necesitan papeleo y aprobaciones. En este sentido se ha propuesto mejorar los servicios web, a través de solicitudes de espacio en línea, gestionar los reglamentos en la Asesoría Jurídica para que sean publicados en el menor tiempo posible en La Gaceta, minimizar el tiempo de atención al cliente, de manera que la información brindada sea oportuna y concreta y minimizar los tiempos de respuesta de aprobaciones-denegaciones de usos de espacio. Estas acciones involucran los tiempos de la Dirección General, así como los de la Junta Administrativa.

Actualmente se manejan solicitudes a la Junta con 45 días de antelación, mientras que a la Dirección General cinco días. Por tal razón, se solicita a la Junta Administrativa que una vez sea enviada una solicitud de uso de espacio, sea aprobada o denegada en firme esa misma sesión, para reducir a la mitad el tiempo de respuesta al usuario y cumplir con las acciones que solicita la ley.

-Los miembros de la Junta Administrativa se muestran de acuerdo con la solicitud de tomar en firme los acuerdos que tengan que ver con solicitudes de uso de espacios, para reducir a la mitad el tiempo de respuesta al usuario y cumplir con las acciones que solicita la ley.

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

TOMAR EN ADELANTE, LOS ACUERDOS EN FIRME, QUE TENGAN QUE VER CON SOLICITUDES DE USO DE ESPACIOS, PARA REDUCIR A LA MITAD EL TIEMPO DE RESPUESTA AL USUARIO Y CUMPLIR CON LAS ACCIONES QUE SOLICITA LA LEY DE SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES.---

VOTACIÓN: Votación Unánime.

4. Se realizó una charla con la Contralora de Servicios del Ministerio de Cultura y Juventud el día jueves 19 de mayo del 2016, sobre la importancia del servicio al cliente y atención de quejas, recomendaciones, preguntas; cómo influye el clima organizacional en el servicio al público, entre otros. Se recomienda que la charla sea recibida por la Junta Administrativa, como jerarcas institucionales.

-Los miembros de la Junta Administrativa se muestran anuentes a recibir la charla con la Contralora de Servicios del Ministerio de Cultura y Juventud, sobre la importancia del servicio al cliente, atención de quejas, recomendaciones, preguntas y cómo influye el clima organizacional en el servicio al público, entre otros; no obstante solicitan se les avise de la fecha con suficiente anticipación.

5. Sobre el informe que presenta la Sra. Diana Bastos de la Inversión realizada de Alajuela Ciudad Palabra, se señala lo siguiente:

- Falta señalar la cantidad de estudiantes por día.
- Falta señalar la cantidad de público general por día.
- No se señalan actividades en el Auditorio del Museo, que son parte del patrocinio, así como colaboración del Museo con recursos humanos y materiales.
- Las fotografías dentro del informe no tienen referencias.

-Analizado y discutido ampliamente el tema sobre el informe solicitado a la Señorita Diana Bastos, sobre la inversión realizada por este Museo en la Fiesta Internacional de Cuenteros FICU 2015, los miembros de la Junta Administrativa, proceden a tomar el siguiente acuerdo:

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

SOLICITARLE A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL MUSEO, PRESENTE A ESTA JUNTA ADMINISTRATIVA UN INFORME PORMENORIZADO DE AL MENOS CINCO AÑOS A LA FECHA SOBRE EL PROCESO QUE SE HA LLEVADO EN RELACIÓN AL APOYO QUE EL MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA LE HA BRINDADO A LA FIESTA INTERNACIONAL DE CUENTEROS FICU, CON EL FIN DE SUBSANAR LOS PROCESOS QUE SE HAN VENIDO EJECUTANDO.---

VOTACIÓN: Votación Unánime.

6. Se enviaron notas a la Asesoría Jurídica y Proveduría del Ministerio de Cultura y Juventud, con el fin de agilizar trámites, y que quede evidenciada la situación que vive el Museo, a través de documentos oficiales. En el caso de la Asesoría Jurídica, el retraso en los contratos de procesos que quedaron adjudicados desde diciembre 2015, y en el caso de la Proveduría, procesos de contratación que solicitamos sean atendidos, así como información sobre procedimientos que aún a esta altura no están claros a nivel de contratación.

-Los miembros de la Junta Administrativa se dan por informados.

ARTÍCULO CUARTO: Propuesta Adquisición de Obras, Servicios Museológicos.

El MSc. Adrián Chaves Marín, Coordinador Servicios Museológicos, informa mediante oficio **ASM-MHCJS-057-2016**, que como parte del diseño y montaje de la exposición temporal conmemorativa: “160 años de libertad”, contempló la convocatoria de artistas visuales, con el ánimo de renovar las visiones del presente de la Campaña Nacional de 1856 – 1857. Para tales efectos, el Consejo de Exposiciones que colabora para la Institución, procedió a la selección de cinco de las propuestas artísticas participantes, para formar parte de la citada propuesta expositiva.

Entre las obras seleccionadas, destaca el empleo de técnicas innovadoras como la fotografía digital, pinturas acrílicas y el diseño gráfico, entre otras; sin embargo, entre las propuestas seleccionadas destacan dos obras, las cuales por su riqueza pictórica, composición temática y currículum de sus autores, merecen formar parte de las colecciones del Museo.

Ambas propuestas ofrecen interpretaciones estéticas renovadas de la Campaña Nacional de 1856 – 1857; además, su compra por parte del Museo, representaría un importante estímulo económico para sus autores, quienes verían recompensado su esfuerzo por participar desinteresadamente en la convocatoria abierta hecha por la Institución, entre los meses de febrero y marzo de 2016.

Para su debida valoración, se adjunta imágenes de las obras; ficha técnica y currículum de los artistas en cuestión.

-Valorada la propuesta de adquisición de Obras, se procede a tomar el siguiente acuerdo:

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

1. ENCARGAR AL MSC. ADRIÁN CHAVES MARÍN, COORDINADOR DEL ÁREA DE SERVICIOS MUSEOLÓGICOS, SOLICITAR LOS CRITERIOS TÉCNICOS CORRESPONDIENTES PARA LA VALORACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LAS OBRAS ARTÍSTICAS “LA MUJER DEL GENERAL”, ÓLEO SOBRE TELA, DEL ARTISTA ÁLVARO BRACCI Y “MEMORIA DE UN EJÉRCITO”, ACRÍLICO SOBRE TELA DE LA ARTISTA JÉSSICA PERALTA QUESADA; AL CONSEJO DE EXPOSICIONES DEL MUSEO, AL SEÑOR OSCAR SOLÓRZANO ALFARO, ENCARGADO DE CONSERVACIÓN Y AL LIC. ANTONIO VARGAS CAMPOS, ENCARGADO DE COLECCIONES DEL MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA.---

2. SOLICITARLE AL MSC. ADRIÁN CHAVES MARÍN, COORDINADOR DEL ÁREA DE SERVICIOS MUSEOLÓGICOS, QUE DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE “REGLAMENTO DE ADQUISICIÓN DE OBRAS DE ARTE POR PARTE DE INSTITUCIONES ESTATALES”, SOLICITE AL MUSEO DE ARTE COSTARRICENSE, MAC, EL ESTUDIO Y LA AUTORIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE DICHAS OBRAS ARTÍSTICAS.---

VOTACIÓN: Votación Unánime.

ARTÍCULO QUINTO: Modificación Presupuestaria N° 02-2016.

El Lic. Gerardo Arias Elizondo, presenta para conocimiento y aprobación de la Junta Administrativa, la Modificación N° 02-2016 al Presupuesto Ordinario 2016.

Indica que se modifica el presupuesto de Ingresos por ¢ 3.365.013.35, en la cuenta 1.4.11.00.000.0.0.000 Transferencias de Gobierno Central, para atender Circular DM-011-2016 de fecha 15 de marzo del 2016, para sub ejecutar el presupuesto en los montos contemplados para atender los aumentos de salarios semestrales a los funcionarios que por sus condiciones profesionales no se les aplicaran estos aumentos en este año presupuestario.

Por otra parte en el Presupuesto de Egresos, se realiza esta modificación con el fin de aumentar el contenido presupuestario en la sub partida 6.01.02 Transferencias Corrientes a

Instituciones desconcentradas para ajustar la reserva del pago a la Comisión de Emergencia por los recursos de superávit del periodo 2015. Se aumentan también el contenido en las sub partidas 1.02.02 Servicio de energía eléctrica, 1.03.07 Servicios de Transferencia electrónica de información, 2.04.02 Repuestos y Accesorios, 5.01.01 Maquinaria y Equipo para la Producción y 5.01.03 Equipo de comunicación, para atender requerimientos institucionales producto de su gestión diaria.

Una vez analizada la modificación presupuestaria N°02-2016, se procede a su aprobación.

La Junta Administrativa **ACUERDA EN FIRME:**

APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 02-2016, DEL MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA					
MINISTERIO DE CULTURA JUVENTUD					
Modificacion Presupuestaria 02- 2.016					
INGRESOS					
CODIGO		Saldo Actual	Aumento	Rebajo	Saldo Modificado
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	712,656,604.4	-	3,650,013.35	709,006,591.05
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	20,630,000.00			20,630,000.00
1.3.1.1.00.00.0.0.000	Venta de Bienes	6,910,000.00			6,910,000.00
1.3.1.2.09.00.0.0.000	Otros Servicios	13,720,000.00			13,720,000.00
1.4.0.0.00.00.0.0.000	Transferencias Corrientes	501,800,000.00		3,650,013.35	498,149,986.65
1.4.1.0.00.00.0.0.000	Transferencias Corrientes del Sector Público	501,800,000.00		3,650,013.35	498,149,986.65
1.4.11.00.00.0.0.0000	Transferencias corrientes del Gobierno Central	501,800,000.00		3,650,013.35	498,149,986.65
3.0.0.0.00.00.0.0.000	Financiamiento	190,226,604.40			190,226,604.40
3.3.0.0.00.00.0.0.000	Recursos de vigencias Anteriores	190,226,604.40			190,226,604.40
3.3.1.0.00.00.0.0.000	Superávit Libre				-
	Superávit periodos anteriores	190,226,604.40			190,226,604.40
TOTAL PRESUPUESTO		712,656,604.40	-	3,650,013.35	709,006,591.05

Egresos					
CODIGO		Saldo Actual	Aumento	Rebajo	Saldo Modificado
0	Remuneraciones	209,922,286.3	-	3,365,013.35	206,557,272.92
0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	90,392,779.40		3,365,013.35	87,027,766.05
1	Servicios	360,326,341.00			360,326,341.00
2	Materiales y Suministros	18,043,135.13			18,043,135.13
5	Bienes Duraderos	115,500,000.00			115,500,000.00
6	Transferencias	8,864,842.00			8,864,842.00
9	Cuentas Especiales	-			-
TOTAL PRESUPUESTO		712,656,604.40	-	3,365,013.35	709,291,591.05

Justificaciones a la Modificación en el Ingreso

1º Mediante esta modificación presupuestaria se atiende la circular DM-011-2.016 de fecha 15 de marzo del 2.016, mediante la cual se solicita el ajuste técnico en los salarios de los puestos profesionales que no va a recibir los aumentos de salarios proyectados en el presupuesto. Para atender esta directriz se sub ejecuta el Presupuesto de Ingresos en la sub partida 1-4-1-1-00-00-0-0-000 Transferencias Corrientes del Gobierno Central en ¢ 3.365.013.35 Tres millones trescientos sesenta y cinco mil trece colones con 35/100.

2º En el Presupuesto de Egresos se afecta la sub partida 0.01.01 Sueldos para Cargos Fijos en ¢3.365013.35 Tres millones trescientos sesenta y cinco mil trece colones con 35/100. Afectando los programas presupuestarios Servicios Museológicos y Apoyo Administrativo en ¢ 1.682.506.68 respectivamente en la sub partida ya mencionada.

MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA					
MINISTERIO DE CULTURA JUVENTUD					
Modificacion Presupuestaria 02- 2.016					
Egresos Consolidados					
Código	Sub partida	Saldo actual	aumentar	rebajar	saldo
1.01.04	Alquiler y Derechos para Telecomunicaciones	1,200,000.00		110,000.00	1,090,000.00
1.02.02	Servicio de Energía Eléctrica	363,795.00	2,000,000.00		2,363,795.00
2.01.99	Otros Productos Químicos	5,500,000.00		3,625,000.00	1,875,000.00
1.03.07	Servicios de Transferencia electrónica de información	-	300,000.00	-	300,000.00
2.04.02	Repuestos y Accesorios	-	1,000,000.00		1,000,000.00
5.01.01	Maquinaria y Equipo para Producción	-	250,000.00		250,000.00
5.01.03	Equipo de Comunicación	-	3,000,000.00		3,000,000.00
5.01.99	Maquinaria y Equipo Diverso	101,138,000.00		3,274,972.19	97,863,027.81
6.01.02	Transferencias Corrientes a Instituciones Desconcentradas	3,000,000.00	1,234,972.19		4,234,972.19
1.08.99	Mantenimiento y Reparación de otros equipos	1,000,000.00		775,000.00	225,000.00
Totales		112,201,795.00	7,784,972.19	7,784,972.19	112,201,795.00
Justificación:					
1º	Se realiza esta modificación con el fin de aumentar el contenido presupuestario en la sub partida 6.01.02 Transferencias Corrientes a Instituciones desconcentradas para ajustar la reserva del pago a la Comisión de Emergencia por los recursos de super+avbit de periodo 2.015. Se aumentan también el contenido en las subpartidas 1.02.02 Servicio de energía eléctrica, 1.03.07 Servicios de Transferencia electrónica de información, 2.04.02 Repuestos y Accesorios 5.01.01 Maquinaria y Equipo para la Producción y 5.01.03 Equipo de comunicación, para atender requerimientos institucionales producto de su gestión diaria.				

VOTACIÓN: Votación Unánime.

ARTÍCULO SEXTO: Primera Modificación Plan de Compras año 2016.

El Lic. Gerardo Arias Elizondo, presenta para su aprobación la Modificación N° 01-2.016 al Plan de Compras 2016.

Indica que esta modificación tiene por objetivo incorporar al Plan de Compras Institucional las partidas para la compra de Equipo y Programas de Cómputo, Equipo y Mobiliario de Oficina, Equipo Educativo y Recreativo, el cual no se incorporó a este plan de compras porque eran procesos del año anterior, así como algunas partidas de suministros que se requieren para este año.

-Una vez analizada y discutida la Primera Modificación al Plan De Compras del año 2016, se procede a su aprobación.

La Junta Administrativa **ACUERDA EN FIRME:**

**APROBAR LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL PLAN DE
COMPRAS DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DEL MUSEO**

HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

1ra MODIFICACIÓN PLAN DE COMPRAS AÑO 2016									
ID MINISTERIO	ID PROGRAMA	COD MERC	DESC_GENERICA	UNID MEDIDA	EMPAQUE	TIPO FUENTE	PERIODO	CANT	MONTO
	751	29903	Productos de pepel carton e impresos						
1.1.1.1.213.001	751	29903.200.000040	Etiquetas Adhesivas	ud	0	01	III	500	200,000.00
1.1.1.1.213.001	751	29903.650.00001	Papel Couche	Resmas	0	01	III	4	20,000.00
1.1.1.1.213.001	751	29903.900.001000	Papel Cebolla	Ud	0	01	III	200	10,000.00
1.1.1.1.213.001	751	29903.900.004920	Cajas de Cartón	Ud	0	01	III	200	380,000.00
	751	29999	Otros Utiles Materiales y Suministros						
1.1.1.1.213.001	751	29999.035.000170	Bolsas deshumificadoras de Humedad	Ud	0	01	III	10	100,000.00
1.1.1.1.213.001	751	29999.035.000175	Bolsas o colchones de aire para estabilizar mercaderia en movimeinto	Ud	0	01	III	10	100,000.00
1.1.1.1.213.001	751	29999.275.000001	Plasticina	caja	0	01	III	12	6,000.00
	751	50101	Maquinaria y Equipo para la producción						
1.1.1.1.213.001	751	50101.900.000605	Prensa de Banco	Ud	0	01	III	1	50,000.00
1.1.1.1.213.001	751	50104.900.120501	Aspiradora uso de oficina	Ud	0	01	III	2	90,000.00
	751	50104	Equipo y Mobiliario de oficina						
1.1.1.1.213.001	751	50104.180.000001	ARMARIO USO MULTIPLE DE OFICINA	Ud	0	01	II	2	500,000.00
1.1.1.1.213.001	751	50104.150.000080	MESA CIRCULAR PARA TRABAJO DE OFICINA	Ud	0	01	II	2	200,000.00
1.1.1.1.213.001	751	50104.001.000005	ARCHIVO MOBIL	Ud	0	01	II	6	1,000,000.00
1.1.1.1.213.001	751	50104.020.000700	SILLA ERGONOMICA	Ud	0	01	II	3	150,000.00
1.1.1.1.213.001	751	50104.900.000020	MUEBLES DE VARIOS TIPOS Y USOS OFICINA	Ud	0	01	II	1	1,500,000.00
1.1.1.1.213.001	751	50104.900.000210	Juego de Sala para Oficina	Ud	0	01	II	1	750,000.00
	751	50105	Programa y Equipos de Computo						
1.1.1.1.213.001	751	50105.005.000001	INSTALACION DE REDES de computo	Ud	0	01	III	1	500,000.00
1.1.1.1.213.001	751	50105.090.000001	Microcomputadoras	Ud	0	01	III	2	750,000.00
1.1.1.1.213.001	751	50105.900.005300	MICROCOMPUTADOR PORTATIL	Ud	0	01	III	1	750,000.00
1.1.1.1.213.001	751	50105.095.000015	IMPRESORAS	Ud	0	01	III	1	500,000.00
1.1.1.1.213.001	751	50105.175.000001	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA -U.P.S.-	Ud	0	01	III	10	500,000.00
1.1.1.1.213.001	751	50105.900.000045	PUNTO DE ACCESO Y EQUIPO CONEXION DE RED	Ud	0	01	III	1	1,000,000.00
	751	50107	Equipo y Mobiliario Educativo						
1.1.1.1.213.001	751	50107.001.000001	PANTALLA	Ud	0	01	III	2	500,000.00
1.1.1.1.213.001	751	50107.005.000200	PIZARRA DOBLE ACCION	Ud	0	01	III	2	500,000.00
1.1.1.1.213.001	751	50107.900.005700	BANCAS CON O SIN RESPALDO	Ud	0	01	III	5	500,000.00
			TOTAL						10,556,000.00

VOTACIÓN: Votación Unánime.

ARTÍCULO SÉTIMO: Ampliación contratación Murales.

El Lic. Gerardo Arias Elizondo, solicita el acuerdo de Junta para que mediante la aplicación del artículo 200 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, se modifique unilateralmente el contrato del proyecto de restauración de Murales, ante la imprevisibilidad del proyecto, en cuanto al mural que está en el descaso de la grada del

costado sur del edificio sur. Ya que hay un ducto que contiene cables de energía eléctrica y de conexión de red que queda en medio del Mural, obstaculizando su recuperación total, por lo cual es necesario removerlo. Para este trabajo la empresa adjudicataria cotiza el trabajo a realizar en ¢875.000. En la sub partida presupuestaria de este proyecto 1.08.01 Mantenimiento de Edificios se tiene un remanente de ¢ 940.000^{oo}, como se puede ver a continuación.

Presupuesto Ordinario 2.016	
Distribucion Presupuestal por actividad	
Sub partida 1.08.01 Mantenimiento de edificio	17,190,000.00
Monto Total	16,250,000.00
Disponibile	940,000.00
Mantenimiento del Ascensor y Monta Carga	1,500,000.00
Acondicionamiento de espacio para restaurador	300,000.00
Restauracion de murales (varios)	14,450,000.00
Monto total Proyectos	16,250,000.00

-Una vez analizado y discutido el tema, se procede a tomar el siguiente acuerdo:

La Junta Administrativa **ACUERDA EN FIRME:**

APROBAR LA MODIFICACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO DE LA LICITACIÓN ABREVIADA N°2015 LA-000068-75102, SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LAS PINTURAS MURALES EXISTENTES EN EL EDIFICIO SUR DE LA SEDE DEL MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA, ADJUDICATARIO CONSORCIO IPIA-NELSON ARAYA, POR UN MONTO DE OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL COLONES EXACTOS, (¢875.000.00), SEGÚN OFERTA PRESENTADA; ESTO MEDIANTE LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 200 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE ACUERDO A LA CERTIFICACIÓN DE FONDOS EN LA SUBPARTIDA 1.08.01 MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS.---

VOTACIÓN: Votación Unánime.

ARTÍCULO OCTAVO: Resoluciones de Cumplimiento Directriz 23H.

El Coordinador Administrativo del Museo, presenta para su aprobación y firma, las siguientes resoluciones de cumplimiento de la Directriz 23 H, para los siguientes procesos de contratación:

1. Plan de Emergencia.
2. Compra de Mobiliario Educativo.

3. Hospedaje Pagina Web del Centro de Documentación.
4. Mantenimiento Equipo de Cómputo.
5. Pasajes para la Conservadora Cubana.
6. Video no Comercial.
7. Compra de Mobiliario de Oficina.

-Una vez analizadas y discutidas las resoluciones según Directriz 23 H, se procede a tomar el siguiente acuerdo:

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

APROBAR LAS RESOLUCIONES N° 019-2016, N° 020-2016, N°021-2016, N°022-2016, N°023-2016, N°024-2016 Y N° 025-2016, EN RAZÓN A LO ESTIPULADO EN LA DIRECTRIZ 23 H SOBRE LA EFICIENCIA, EFICACIA Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, EN TORNO A LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS AFECTADAS POR EL ARTÍCULO 26, POR LA NECESIDAD DE EJECUTAR LOS SIGUIENTES PROYECTOS PRESUPUESTADOS EN LAS SIGUIENTES SUB PARTIDAS:

1.01.04 ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES.

PROYECTO: HOSPEDAJE DE PAGINA WEB DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN ESPECIALIZADA.

1.08.08 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN.

PROYECTO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO.

1.04.99 OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO.

PROYECTO: CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN Y DESARROLLO DE UN PLAN DE EMERGENCIA PARA EL MUSEO.

1.07.02 ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES.

PROYECTO: GASTOS DE TRANSPORTE ESPECIALISTA EN RESTAURACIÓN TEXTIL.

5.01.07 EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL Y RECREATIVO.

PROYECTO: COMPRA DE MOBILIARIO EDUCATIVO.

1.03.01 INFORMACIÓN.

PROYECTO: PRODUCCIÓN DE VIDEO NO COMERCIAL.

5.01.04 MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA.

PROYECTO: COMPRA DE MOBILIARIO DE OFICINA.---

VOTACIÓN: Votación Unánime.

ARTÍCULO NOVENO: Correspondencia.

1. Nota de fecha 13 de mayo del 2016, del señor Fernando Alberto Fernández Calvo. Presenta solicitud de exoneración del auditorio para grabaciones del programa Videos Historias Comunes, del productor Alajuelense, Fernando Alberto Fernández Calvo. Indica que los días a convenir y en horario diurno. Señala que los Videos son de Corte Cultural y se transmiten todos los días viernes por Internet en You Tube.

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

DENEGAR LA EXONERACIÓN POR USO DEL AUDITORIO “JUAN RAFAEL MORA PORRAS”, AL SEÑOR FERNANDO ALBERTO FERNÁNDEZ CALVO, PARA REALIZAR GRABACIONES DEL PROGRAMA VIDEOS DE HISTORIAS COMUNES, POR SER UNA ACTIVIDAD PERSONAL Y PRIVADA; ESTO DE ACUERDO AL REGLAMENTO PARA EL USO DE LOS DIFERENTES ESPACIOS DEL MUSEO.---

VOTACIÓN: **Votación Unánime.**

2. Correo electrónico de fecha 06 abril de 2016. Del señor Berny Aguilar Cruz del Departamento de Financiero Contable del Ministerio de Cultura y Juventud. Solicita el préstamo de la Microbús para el traslado de funcionarios del Ministerio de Cultura y Juventud y Adscritas, el 24 de junio de 2016, al Taller de Normas Internacionales de Contabilidad (NICSP) del Sector Cultura, el traslado será a Cartago, al Auditorio Municipal, saliendo a las 8:00 a.m del CENAC y el regreso a las 3:00 p.m.

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

APROBAR EL PRÉSTAMO DE LA MICROBÚS PARA EL TRASLADO DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD Y ADSCRITAS, EL DÍA 24 DE JUNIO DE 2016, AL TALLER DE NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD (NICSP) DEL SECTOR CULTURA, AL AUDITORIO MUNICIPAL DE CARTAGO, SALIENDO A LAS 8:00 A.M DEL CENAC Y EL REGRESO A LAS 3:00 P.M. ESTO SUJETO A QUE NO SE OCUPE POR EL MUSEO EN ESA FECHA.---

VOTACIÓN: **Votación Unánime.**

3. Circulares N° DSAE-01-2016 Y DSAE-02-2016. De fecha 21 de abril de 2016. Ivania Valverde Guevara, Jefe Departamento Servicios Archivísticos Externos, Del Archivo Nacional. Donde informa sobre los resultados del “Informe de Desarrollo Archivístico a

nivel nacional para el período 2014-2015”, el cual fue conocido por la Junta Administrativa del Archivo Nacional en Sesión 08-2016, celebrada el 09 de marzo del 2016 y donde se acordó solicitar a este Departamento, “...remitir una circular general a los jefes y jefes o Encargados de los Archivos Centrales de las instituciones del Estado, donde se incluyan las recomendaciones citadas en dicho informe” (Se adjuntan circulares).

-Se dan por informados.

ARTÍCULO DÉCIMO: Asuntos Varios.

1. El Lic. Rafael A. Méndez Alfaro, manifiesta su preocupación y como un llamado de atención a la Administración del Museo, expone que los días pasan y no se ha presentado aún una propuesta consistente y viable de un Proyecto para el Centro Especializado de Documentación del Museo, como se discutió en primera instancia un proyecto que contemple varias etapas con plazos a cumplir por año.

-El Lic. Gerardo Arias Elizondo indica que efectivamente este es un Proyecto en el cual se tiene que empezar a trabajar; el atraso se ha debido a los contratiempos de inicio de año por el cambio del Sistema de Contrataciones Administrativas, que les consumió mucho del tiempo planificado para desarrollar este proyecto así como otras actividades.

Los miembros de la Junta Administrativa se muestran de acuerdo con lo expuesto por el Lic. Méndez, y proceden a tomar el siguiente acuerdo:

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

RECORDAR A LA DIRECCIÓN GENERAL, LA NECESIDAD E IMPORTANCIA DE DESARROLLAR UN PROYECTO POR ETAPAS PARA CONTAR CON UN CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCUMENTACIÓN ESPECIALIZADO EN LA CAMPAÑA NACIONAL 1856-1857, QUE CUENTE CON DOCUMENTOS, IMÁGENES Y FOTOGRAFÍAS DE FORMA IMPRESA Y DIGITAL.—

VOTACIÓN: Votación Unánime.

-Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión al ser las doce horas.---

Pablo F. Hernández Casanova
Presidente

Zadie Cerdas Salazar
Secretaria

bar